

RESOLUCION N° RL-1278

13.

NICOLAS CASSIS USCOCOVICH**INTENDENTE DE COMPAÑIAS**

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el señor Superintendente de Compañías según Resolución N° 4575 de 11 de abril de 1975,

C O N S I D E R A N D O:

Que el 17 de Febrero de 1976 se ha otorgado ante la Notaría 8a. de este cantón, Abg. Leonor Gans Peña, la escritura pública de constitución de la compañía de responsabilidad limitada denominada "GRANMAR COMPAÑIA LIMITADA";

Que el señor Arturo Kayser Nickels, debidamente autorizado, como aparece de dicha escritura, ha presentado tres copias notariales de la misma, solicitando la aprobación de la constitución de la indicada compañía;

Que consta de la misma escritura que se han cumplido los requisitos legales,

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO. - Aprobar la constitución de la compañía de responsabilidad limitada denominada "GRANMAR COMPAÑIA LIMITADA" cuyo domicilio es la ciudad de Guayaquil y con un capital de CINCUENTA Y DOS MIL SUCRES, dividido en cincuenta y dos participaciones especiales de un mil sures cada una.

ARTICULO SEGUNDO. - Disponer que se publique por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, el extracto de la escritura pública de 17 de febrero de 1976, que será elaborado por este Despacho y la razón de su aprobación.

ARTICULO TERCERO. - Ordenar que el Registrador Mercantil de Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro a su cargo, Libro de Industriales, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 129 de la Ley de Compañías; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y en el Art. 33 del CÓ

COMUNIQUESE. — Rada y Ofrenda de la Superintendencia
de Comunicaciones, en Guayaquil, el veintidós de Febrero de mil
seiscientos setenta y seis.

344775 647233 173912 501234 001206A
LUDWIGSBURG 1944-1945 1944-1945 1944-1945

ms. Mus. con. M

Nicolas Casals Uscocovich INTENDENTE DE COMPANIAS



Proveyó y firmó la Resolución que antecede el señor doctor Nicólás Casas Uscocevich, Intendente de Corapíña, en Guayaquil, a los veintisiete días del mes de Febrero de mil novecientos setenta y seis. LO CERTIFICO. -----

**Anteado Gorro Martínez
SECRETARIO ENCARGADO**

Resolución N° RL-1278

AÑO C

CERTIFICO: Que con fecha de hoy

Queda inscrita la Resolución anterior de fojas 2.964 a 2.968, número 230 del Registro Mercantil, Libro de Industriales i anotado bajo el número 4.876 del Repertorio.- Guayaquil, Abril dos de mil novecientos setenta i seis.- El Registrador Mercantil.-

Miguel Alcivar Andrade

ABOGADO NÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

